

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

SESIÓN N° 45

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.48 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside parte de la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Antonio Ramírez.

Don Luis Moreira.

1767437

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Comodato Inmueble Municipal Interior Cementerio General a Fundación "Gente de Calle".
- 4.- Aprobación Solicitud de Crédito Financiero Tipo Leaseback al Ministerio de Hacienda.
- 5.- Aprobación Prorroga de Contrato Licitación Pública Servicio Plataforma de Telecomunicaciones para la Municipalidad de Recoleta, Salud y Educación Municipal.
- 6.- Aprobación Solicitud Aporte Municipal Financiamiento 30 Llamado Programa Pavimentos Participativos.
- 7.- Aprobación Subvención a Junta de Vecinos La Araucaria.
- 8.- Aprobación Renovación Patente Alcohol, al Contribuyente "Restaurante Centurión Tobar Limitada".
- 9.- Aprobación Traslado y Transferencia Patente de Alcohol al Contribuyente "Juan José Zamora López".
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No tenemos Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: El 3 de diciembre se desarrolló el conversatorio Nueva Constitución y reconocimiento de las personas con discapacidad como ciudadanía, organizado por el Programa de Inclusión de la Municipalidad.

El 7 de diciembre llevamos a cabo reuniones con vecinos y vecinas en Antonio Silva y el barrio Lo Aránguiz.

El 14 de diciembre en la Biblioteca Pública Pedro Lemebel se descubrió el mural mosaico en honor al destacado poeta palestino Mahmud Darwish, que fue donado por la Embajada Palestina.

Del 1 al 4 de diciembre la Municipalidad de Recoleta realizó varias actividades online, divididas en diferentes módulos en el marco de la fiesta de los derechos 2020.

Entre el 3 y el 5 se desarrollaron, mediante la plataforma web, la Feria del Empleo Online, con el Programa FOMIL.

El 3 de diciembre se desarrolló un nuevo operativo de vacunación antirrábica y gratuita para la comunidad.

La Dirección de Atención al Contribuyente habilitó ese mismo día una serie de correos y números de teléfono para que los vecinos y vecinas puedan solicitar y coordinar las atenciones, el ingreso de los trámites y las denuncias.

El 5 de diciembre se desarrolló un nuevo operativo de limpieza comunitaria en Recoleta en la Villa Zapadores y en el Barrio Latinoamericana a cargo de la Dimao.

Paralelamente el sábado 5 se llevó a cabo una segunda jornada operativa de podología gratuita para la comunidad y se realizó en dos barrios. El 7 de diciembre se llevó a cabo en plaza Poeta Whitman.

En el Barrio Roosevelt de Recoleta hubo 8 operativos de vacunación de mascotas, también a cargo de la Dimao.

En el marco del 29 Llamado a Programas de Pavimentos Participativos se iniciaron los trabajos de pavimentación de calzadas y veredas en Recoleta, con una inversión superior a los 630 millones de pesos financiados por el Serviu y la Municipalidad de Recoleta. Las obras comenzaron en calles Inocencia, Raquel, Muñoz Gamero, también en Rapanui con Angaroa se está desarrollando el cambio completo de veredas.

EL SEÑOR ALCALDE: El 10 de diciembre el Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Recoleta llevó a cabo un nuevo operativo de limpieza y retiro de escombros. En esta ocasión, los funcionarios acudieron hasta los sectores de Dorsal con Diagonal María Caro y también en Guanaco con Muñoz Gamero, Juárez Larga con Irizarri y con Juárez Corta, Raimundo Charlin con Santos Dumont, Justicia Social con Karoline Meyer y Coronel del Canto junto con El Roble.

El 11 de diciembre se realizó el primer radioteatro producido en Recoleta al alero de la Escuela Popular de Teatro y Radio Bellavista, un espacio dirigido por Bastián Bodenhöfer.

El 12 de diciembre en los Cesfam Recoleta y Quinta Bella se llevaron a cabo operativos de podología gratuita para vecinos y vecinas.

El 15 de diciembre se llevó a cabo una jornada de Municipio Cerca de Ti en Plaza Dora, Barrio José Santa Ossa, donde los vecinos pudieron recibir los diversos servicios municipales.

3.- APROBACIÓN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL INTERIOR CEMENTERIO GENERAL A FUNDACIÓN "GENTE DE CALLE"

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 479, de fecha 01 diciembre del 2020, de la señora Directora de Asesoría Jurídica, Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Comodato Inmueble Municipal Interior Cementerio General a Fundación "Gente de Calle".

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo una duda, ¿este era el inmueble que usó un tiempo una de las organizaciones de las cuidadoras, o no?

EL SEÑOR ALCALDE: No estoy seguro si corresponde al mismo, creo que no. Además, iba a haber una modificación, porque en el fondo esto es un convenio para que la Fundación Gente de la Calle habilite nichos para sepultación de gente en situación de calle, que hoy no tienen esa posibilidad y lo estamos haciendo en conjunto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Comodato Inmueble Municipal Interior Cementerio General a Fundación "Gente de Calle"?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Aprobar el Comodato de la I. Municipalidad de Recoleta a Fundación Gente de la Calle que corresponde a un espacio al interior del Cementerio General, para la construcción de una plataforma superior de la pasarela elevada en muro perimetral poniente, que corresponde a una superficie de 288.54 m² y una dimensión de 103.8 m. de largo por 2.78 m. de ancho (ciento tres mts. y ocho cmts. de largo por dos metros y setenta y ocho cms. de ancho), emplazada en el Patio N° 103, denominado Huerto San José, en el interior del Cementerio General.

Lo anterior para la realización y construcción del proyecto “Mausoleo Dignidad para personas en situación de calle”.

El plazo de duración del comodato será de un período de 40 años contados desde la fecha de su suscripción, y no será renovado automáticamente al término de su vigencia. En todo caso, la Municipalidad de Recoleta se reserva el derecho de poner término al presente comodato en cualquier momento en forma unilateral”.

4.- APROBACIÓN SOLICITUD DE CRÉDITO FINANCIERO TIPO LEASEBACK AL MINISTERIO DE HACIENDA

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 911, de 09 de diciembre 2020, del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Solicitud de Crédito Financiero Tipo Leaseback al Ministerio de Hacienda.

Alguna consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de Crédito Financiero Tipo Leaseback al ministerio de Hacienda?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco, y el señor Alcalde.

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 162

“Aprobar para que la Municipalidad pueda solicitar al Ministerio de Hacienda autorización de financiamiento municipal mediante leaseback; en las siguientes condiciones:

Objetivos: Se requiere crédito financiero para subsanar la caída de los ingresos productos de la pandemia y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Municipio y a su vez tener una liquidez para futuros compromisos a contraer para el buen funcionamiento de los servicios a la comunidad.

Monto: Ocho mil millones de pesos \$8.000.000.000.- (275.000 UF aproximadamente).

Plazo: Pagadero a 8 años.

Activos de respaldos: Dos inmuebles de propiedad municipal que corresponde a:

- 1) Estadio Municipal, ubicado en Avda. Recoleta N° 3005, Comuna Recoleta.***
- 2) Corporación Municipal, ubicada en Inocencia N°2705, 2707 y 2711, Comuna Recoleta.***

5.- APROBACIÓN PRORROGA DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 288, de 9 diciembre 2020, del señor Antonio Ramírez Vergara, Director de Administración y Finanzas (s), nos corresponde tratar el punto Aprobación Prórroga de Contrato Licitación Pública Servicio Plataforma de Telecomunicaciones para la Municipalidad de Recoleta, Salud y Educación Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Esto es por la misma empresa?

EL SEÑOR ALCALDE: Si claro, si es prórroga, tiene que ser la misma, nadie puede prorrogar un contrato que no esté vigente.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Prórroga de Contrato Licitación Pública Servicio Plataforma de Telecomunicaciones para la Municipalidad de Recoleta, Salud y Educación Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 163

“Aprobar la prórroga del contrato, de licitación pública de Servicios de Plataforma de Telecomunicaciones para la Municipalidad, Educación y Salud con la Empresa GTD Telesat S.A. Rut N° 96.721.280-6 domiciliada en calle Moneda 920 piso 11 comuna de Santiago. El precio mensual del contrato con GTD Telesat será por un valor total de UF 616,301 IVA incluido, que corresponde:

- 1. Enlaces de datos, por un total de UF 245,616***
- 2. Trafico SLM por un total de UF 370,685***
- 3. Lo anterior, de acuerdo al siguiente cuadro de distribución:***

Total Licitación	Enlace	Trafico SLM	Total Mensual UF
Municipalidad	111,043	318,573	429,616
Educación	121,261	29,191	150,452
Salud	13,312	22,921	36,233
Total Mensual	245,616	370,685	616,301

6.- APROBACIÓN SOLICITUD APOORTE MUNICIPAL FINANCIAMIENTO 30 LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 885, de 30 de noviembre de 2020, del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Solicitud Aporte Municipal Financiamiento 30 Llamado Programa Pavimentos Participativos.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación solicitud Aporte Municipal Financiamiento 30 Llamado Programa Pavimentos Participativos

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164

“Aprobar la ejecución de proyectos de Mejoramiento de Calzada y Veredas 30° Llamado Programa de Pavimentos Participativos.

Se aprueba el aporte municipal para el financiamiento, ascendente a la suma de M\$ 416.429 (cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veintinueve mil pesos) con cargo al presupuesto municipal del año 2021.

7.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN A JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 925, del señor Director de Secpla, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención a Junta de Vecinos La Araucaria.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación Subvención a Junta de Vecinos La Araucaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 165

***“Aprobar otorgar una subvención a la Junta de Vecinos La Araucaria ascendente a la suma de \$8.627.194.- para el hermoseamiento del Condominio Rapa Nui.
Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas”.***

**8.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL, AL
CONTRIBUYENTE “RESTAURANTE CENTURIÓN TOBAR
LIMITADA”**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° N°102 S/F, del Director (S) de Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención a Junta de Vecinos La Araucaria

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Esta es una patente del mismo contribuyente que hemos discutido en distintas oportunidades.

Hay una fuerte situación que ha sido denunciada por los vecinos de calle Ernesto Pinto. Es conocida, hemos visto las multas y los partes de Carabineros.

Ahí, lamentablemente, hay una lucha bien dura por parte de los vecinos porque es un lugar donde permanentemente se hacen after en la noche.

En específico, en pandemia, no se están tampoco respetando los protocolos sanitarios, a propósito del uso de la vía pública para el local, pero en condiciones que no son las adecuadas según la normativa.

Es una patente bastante conflictiva y que también tiene por parte de la Junta de Vecinos el rechazo desde los informes presentados de manera formal.

En lo personal, es muy complejo para mi poder aprobar esta patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros como administración tenemos el compromiso de rechazar las patentes que no cuenten con la aprobación de la Junta de Vecinos, por lo tanto, voy a actuar en consecuencia.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la renovación de la patente de alcohol?

3 votos de aprobación, la señora y los señor Concejal Alejandra Muñoz, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

1 voto de abstención, el señor Concejal Ernesto Moreno.

5 votos de rechazo, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Mi abstención es por las razones que dijo la Concejal Natalia Cuevas, porque ese tema ya había sido discutido.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 3 votos de aprobación (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), 1 voto de abstención, (el señor Concejal Ernesto Moreno), y 5 votos de rechazo (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 166

“Rechazar la solicitud Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno Clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al peticionario Restaurante Centurión Tobar Ltda., Rut N° 76.833.768-3, Rol 4-510296, para funcionar en Calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°257, Recoleta, teniendo en consideración la cronología sobre la infracción a la normativa de funcionamiento emitida por el Departamento de Inspección Municipal y la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos Bellavista, de la Unidad Vecinal N° 35”.

9.- APROBACIÓN TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL, AL CONTRIBUYENTE "JUAN JOSÉ ZAMORA LÓPEZ"

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 103 S/F, del Director Atención al Contribuyente (S), señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Traslado y Transferencia Patente de Alcohol al Contribuyente "Juan José Zamora López".

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación Traslado y Transferencia Patente de Alcohol al Contribuyente "Juan José Zamora López"?

EL CONCEJO MUNICIPAL: por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo

acuerdo n° 167

"Aprobar el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 4-510632 Depósito de Bebidas Alcohólicas Clasificada en la Letra A) del Art. 3° de la Ley 19.925 desde Calle Presidente Lincoln N° 1741, a Avda. Valdivieso 0558 por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Asimismo, aprobar la transferencia de la patente antes individualizada a don Juan José Zamora López, Rut 17.371.882-9, la cual funcionará en Avda. Valdivieso 0558".

10.- INCIDENTES

(Se retira de la sesión el señor Alcalde; y continúa presidiendo la Concejala Natalia Cuevas)

10.1. Solicitud de Feria Navideña Raquel -Bacheo en la 20 de Mayo

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Recibí una carta que me gustaría hacer lectura de ella. Se refiere a la personalidad jurídica de la Feria Navideña de Raquel.

Trataré de ser muy breve y solamente enfocarme en la solicitud que están planteando las vecinas y vecinos:

“Junto con saludar a este distinguido Concejo, a través de la presente carta nos presentamos, somos la Feria Navideña Raquel, representada por Marina Soto, ubicada entre las calles Inocencia y Campino. Cuenta con 154 beneficiarios y venimos a exponer lo siguiente:

Producto de la última disposición sanitaria emitida el lunes 7 de diciembre por el Ministerio de Salud y el Gobierno de Chile, es que toda la RM pasa a Fase 2.

Por lo tanto, se nos provocan las siguientes nuevas disposiciones:

Como se va a poder funcionar de lunes a jueves, de 11 a 21 horas y el viernes de 17 a 21 horas, el funcionamiento de la feria se va a extender hasta el 30 de diciembre.

Es por esto que todos los beneficiarios de la feria hemos tomado las medidas sanitarias, estamos evitando los contagios y generando conciencia en la comunidad.

¿Cuál ha sido nuestra complejidad?

Somos familias que hemos sido golpeadas económicamente por esta pandemia y la Feria Navideña nos permitió generar algunos ingresos que ayudan increíblemente a la economía de nuestras familias.

Es por ello que queremos solicitar la posibilidad de extender el horario de funcionamiento hasta las 23 horas y poder contar con iluminación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Aunque sabemos que esta situación es algo complejo debido a las condiciones actuales en pandemia, queremos atender a quienes llegan tarde a realizar sus compras en último minuto, lo que nos permitirá tener un ingreso adicional.

Esperando vuestra acogida, se despide atentamente Feria Navideña Raquel”.

Lo que plantean las vecinas fundamentalmente es el aplazamiento de una hora de la feria.

Es increíble que, en esa hora, de 22:00 a 23:00 horas, muy probablemente es el momento donde hay más flujo de personas, porque dado el calor que estamos viviendo, previo a las 18:00 horas, el flujo es mucho más bajo y este se concentra efectivamente en los horarios de la noche. Por lo tanto, su mayor solicitud tiene que ver con eso.

Entiendo que también es un planteamiento de otras Ferias Navideñas, pero se entiende que la solicitud formal la hace esta feria en específico.

Lo quiero plantear a modo de solicitud para la administración. Podría ser importante considerar este aplazamiento. Además, las Ferias Navideñas están al aire libre, no son malls cerrados a 4 paredes. Creo que es una alternativa bastante buena, además permite ayudar la economía local.

Quería plantear también algo que tiene relación con lo que aprobamos de pavimentación participativa, lo cual valoro mucho respecto de que permanentemente año a año nuestro Municipio este postulando.

He podido conversar con vecinos del pasaje Héroe Pedro González, en la 20 de Mayo. La verdad es que están muy agradecidos porque en la gestión municipal del señor Alcalde Jadue se ha visto beneficiada gran parte de la población con pavimentos nuevos en lugares donde ni siquiera había pavimento previamente. Precisamente, es uno de los pocos pasajes que queda pendiente en nuestra población.

Hace no más de un mes hubo una rotura de cañerías que generó una situación bien compleja. Ahora hay bastante barro en el pasaje.

Agradezco a la gestión municipal que desde Emergencia pudo ir a atender esa situación, pero quisiera solicitar a la administración municipal que, para un próximo llamado, se pueda tener en priorización este pasaje, dado el cumplimiento de los otros pasajes.

Sería muy positivo cerrar el proceso en la 20 de Mayo y que se puedan tomar algunas consideraciones para ver algún tipo de solución más momentánea de bacheo.

Sé que hay limitaciones normativas con el bacheo porque el Serviu ha limitado a los municipios en los metros cuadrados de bacheo, pero ver los mecanismos para poder resolver eso, porque después de esta rotura de cañería el pasaje quedó en malas condiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Refuerzo el primer punto de consideración en estos días que quedan, porque en el fondo quedan solamente 3 días fuertes antes de la Navidad, para ver si podemos conseguir este aplazamiento de una hora en la feria.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy totalmente de acuerdo con su moción, pero hagámosla extensiva a todas las ferias, porque en realidad tiene sentido para todas.

Además, estamos justos, porque posteriormente, si no he retenido bien la información de ayer, creo que después el toque de queda se adelanta a las 22:00 horas.

Hay incluso ferias que continúan hasta el mismo año nuevo. Eso quizás no sería posible por el toque de queda a las 22:00 horas.

Creo que comienza el 26, no estoy seguro. Agregó que me gustaría, sería bastante adecuado que se pudiera hacer para todas las ferias.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Ayer recorrí la Feria Raquel y me encontré con la sorpresa que no tiene empalme, entonces muchos de los puestos tienen que cerrar temprano, porque los mismos árboles tapan la luz de los poste y quedan totalmente a oscuras.

Quisiera ver la posibilidad de que se les ponga un empalme a esa feria para que puedan trabajar tranquilos y puedan hacer lo que dice usted, señorita Presidenta, y puedan trabajar un poco más tarde también.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que ninguna feria tiene empalme.

Conversé con don Fares Jadue hace un tiempo por las ferias y habían tomado la decisión de que ninguna iba a tener empalme. No sé si eso será así.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Efectivamente, ninguna feria tiene empalme.

Vamos a ver la factibilidad de que se pueda hacer algo.

Entiendo que debiera haber una autorización por parte de la Seremi, no sé si estaremos en condiciones, pero vamos a revisar el punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es así.
Refiriéndome al punto de los empalmes, aquí la Seremi no tiene nada que ver.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La problemática que tienen las Ferias es económica, porque se vino encima la licitación de la instalación de los empalmes y a última hora las empresas se dispararon en los precios y los cálculos del Municipio no estaban de acuerdo con esos presupuestos.

Por lo tanto, se desechó la posibilidad de poder contratar los servicios para instalar los empalmes.

Aquí el Seremi no tiene nada que ver, es un bien nacional de uso público. La administración del bien nacional de uso público depende exclusivamente

del señor Alcalde Jadue. Aquí hay un problema de dinero y por eso no se pudo instalar los distintos empalmes.

10.2. Fiscalización de cumplimiento de medidas en Patronato - Mal uso de patente de distribuidora de licores

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: He sido un crítico de la situación que se establece en el sector de la calle Patronato con los vendedores autorizados en las veredas.

A raíz de la pandemia, el Municipio optó correctamente por delimitar el uso de la vereda. Es decir, de acuerdo a las medidas sanitarias, los puntos de distanciamiento se demarcaron de color amarillo.

Resulta que nadie fiscaliza que se efectúe verdaderamente la labor comercial dentro del rango del cuadrado pintado.

Quiero pedir que se haga una fiscalización seria en la calle Patronato y se le informe a este Concejo Municipal quiénes cumplen con la normativa vigente en este tema y quiénes son los que no cumplen.

Por favor, para que se le dé instrucciones al señor Director de Atención al Contribuyente para que ordene las fiscalizaciones que se están solicitando.

Algunos Concejos atrás advertí de una situación puntual por un engaño, desde mi punto de vista, que fue víctima este Concejo Municipal. Se solicitó una patente de distribuidora de licores en la Avenida Perú, entre la calle Unión y María Graham. Resulta que esta distribuidora no funciona como distribuidora, sino que funciona como botillería.

Por lo tanto, nosotros no hemos autorizado ese rubro.

Necesito que se fiscalice y se compruebe lo que estoy diciendo.

Solicito la caducidad de la patente de la distribuidora, porque nosotros actuamos de buena fe, otorgamos el permiso para una distribuidora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La distribuidora vende licor por mayor no al detalle. Me siento engañado porque participé en el Concejo con mi voto a favor y voté a favor de una distribuidora y no a favor de una botillería, menos en un sector que tenemos asaltos todos los días, tenemos balaceras todos los días.

Entonces, creo que el Municipio tiene que tener la obligación de velar por la tranquilidad de los vecinos.

Con los centros de venta que ya existen basta y sobra, no se necesita más clandestinos con patente.

Solicito que el señor Director de Atención al Contribuyente ordene la fiscalización y que nos informe, de lo contrario tendré que tomar otras medidas que no me gustaría.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Aprovecho de desearles a todos y a cada uno de ustedes una Feliz Navidad. Que pasen unos felices días junto a sus más queridos y nos encontramos la próxima semana en el último Concejo Municipal del año.

No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:02 horas.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ LESM/ ngc